

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENY ALEJANDRA BELTRAN MARTINEZ
Demandado: JOSCAR BELTRAN ACHURY
Radicado: 500013110002-2020-00072-00



SECRETARIA. Villavicencio, 22 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto 2 (Cuaderno de medidas cautelares)

Previo a decidir lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutada se dispone:

Requerir a la parte ejecutante para que allegue el o los soportes correspondientes (Registros civiles de nacimiento), que acrediten la existencia de otras obligaciones alimentarias diferentes a la de la aquí ejecutante JENY ALEJANDRA BELTRAN MARTINEZ, a cargo del señor OSCAR BELTRAN ACHURY y en caso de que exista algún proceso que las reclame, que informe cual es el número de radicado correspondiente y Juzgado en el cual cursa.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e267003f9fe5fa31b430cef6fdf49a85c4d5422cc436ad5ca9b885a700c1f9b7
Documento generado en 08/10/2021 02:49:51 PM

race

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENY ALEJANDRA BELTRAN MARTINEZ
Demandado: JOSECAR BELTRAN ACHURY
Radicado: 500013110002-2020-00072-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>